

FECHA: 29/04/2015

EXPEDIENTE Nº: 2364/2009

ID TÍTULO: 2502018

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Odontología por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Medicina y Odontología
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos y es conforme a lo establecido en el Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero, por el que se modifican los Reales Decretos 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), y 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

### 0 - Descripción general

SOLICITUD NIVEL 3 MECES. Detectado error en la página Web del Sistema de Garantía de

Calidad se indica a continuación la nueva dirección. <http://www.ehu.eus/es/web/medikuntza-odontologia/kalitatea>

## **CRITERIO 1: DESCRIPCION DEL TITULO**

EHU odontología

### **1.3 Datos básicos de la descripción del título (Sólo nivel MECES)**

JUSTIFICACIÓN PARA LA ADSCRIPCIÓN AL NIVEL 3 (MÁSTER) DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MECES) PARA EL GRADO EN ODONTOLOGÍA 1. NORMATIVA APLICABLE PARA LA SOLICITUD Las enseñanzas de máster son (Art. 10 R.D. 30 de octubre de 2007 sobre la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias): 1. Las enseñanzas de Máster tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientado a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. 2. La superación de las enseñanzas previstas en el apartado anterior dará derecho a la obtención del título de Máster Universitario, con la denominación específica que figure en el RUCT. 3. La denominación de los títulos de Máster será: Máster Universitario en T por la Universidad U, siendo T el nombre del Título y U la denominación de la Universidad que expide el título. En todo caso, las Administraciones Públicas velarán por que la denominación del título sea acorde con su contenido y en su caso, con la normativa específica de aplicación, y no conduzca a error sobre su nivel o efectos académicos ni a confusión sobre su contenido y, en su caso, efectos profesionales. En el artículo 7 del Real decreto 1027/2011 de 15 de julio, se establecen los resultados del aprendizaje que dan derecho a la obtención de un título de máster: Artículo 7. Nivel de Máster. 1. El nivel de Máster se constituye en el nivel 3 del MECES, en el que se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. 2. Las características de las cualificaciones ubicadas en este nivel vienen definidas por los siguientes descriptores presentados en términos de resultados del aprendizaje: a) haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio; b) saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados; c) saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos

de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso; d) ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad; e) saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan; f) haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento; g) ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio. 3. Las cualificaciones incluidas en este nivel se indican en el apartado correspondiente del cuadro que figura en el anexo a esta norma. 4. Los títulos de Grado que por exigencias de normativa de la Unión Europea sean de al menos 300 créditos ECTS, siempre que comprendan un mínimo de 60 créditos ECTS que participen de las características propias de los descriptores del apartado 2 de este precepto, podrán obtener la adscripción al Nivel 3 (Máster) regulado en este real decreto. La normativa sobre ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales establecerá el procedimiento a seguir para obtener esa adscripción. 2. ALEGACIONES: 1. El plan de estudios del Grado en Odontología contiene un total de 300 créditos ECTS que incluyen (por indicación de la Orden EDU/2017/2010 de 29 de Julio), competencias de contenido muy similar a las que se han indicado para el Máster, que son las propias del ejercicio profesional y la iniciación en tareas investigadoras. 2. Con el objeto de establecer el número de créditos asociados a dichas competencias (60 créditos), se relacionan a continuación las asignaturas en las que se adquieren las competencias (resultados del aprendizaje) de nivel asimilable a máster, cuyo nivel de cualificación profesional supera el carácter básico de la formación propia de los planes de estudio correspondientes al Grado en Odontología. Para facilitar su comprensión, separaremos las asignaturas por módulos y distinguiremos aquellas cuyos resultados de aprendizaje pueden ser incluidos principalmente, como con carácter de iniciación en tareas investigadoras ó más propias del ejercicio profesional. 1. Competencias de Iniciación a la actividad Investigadora Módulo 2. Introducción a la Odontología Competencias del módulo M02CM01 - Conocer el método científico y tener capacidad crítica para valorar los conocimientos establecidos y la información novedosa. M02CM02 - Conocer los principios científicos de esterilización, desinfección y antisepsia necesarios para prevenir las infecciones cruzadas en la práctica odontológica. M02CM03 - Conocer el peligro de las radiaciones ionizantes y sus efectos en los tejidos biológicos, junto con la legislación que regula su uso. Dirigir instalaciones de radiodiagnóstico bucal. M02CM04 - Realizar las radiografías necesarias en la práctica

odontológica, interpretar las imágenes obtenidas y conocer otras técnicas de diagnóstico por imagen que tengan relevancia. M02CM05 - Conocer los procedimientos y pruebas diagnósticas clínicas y de laboratorio, conocer su fiabilidad y validez diagnóstica y ser competente en la interpretación de sus resultados. M02CM06 - Reconocer la normalidad y la patología bucal, así como la evaluación de los datos semiológicos. Identificar el principal motivo de consulta y la historia de la enfermedad actual. Realizar una historia clínica general del paciente y una ficha clínica que refleje fielmente los registros del paciente. M02CM07 - Identificar el principal motivo de consulta y la historia de la enfermedad actual. Realizar una historia clínica general del paciente y una ficha clínica que refleje fielmente los registros del paciente. M02CM08 - Conocer las ciencias del comportamiento y comunicación que facilitan la práctica odontológica. M02CM09 - Manejar, discriminar y seleccionar los materiales e instrumentos adecuados en odontología. M02CM10- Conocer los biomateriales dentales: su manipulación, propiedades, indicaciones, alergias, incompatibilidad, toxicidad, eliminación de residuos e impacto ambiental. M02CM11 - Conocer el Sistema Nacional de Salud así como los aspectos básicos de la legislación sanitaria, gestión clínica y utilización adecuada de los recursos sanitarios, comprendiendo la importancia del papel del dentista en el ámbito de la Atención Primaria de Salud. M02CM12 - Conocer y usar del equipamiento e instrumentación básicos para la práctica odontológica. M02CM13 - Aplicar los principios de ergonomía en el trabajo odontológico, tanto a nivel individual como dentro del equipo de trabajo cuando sea apropiado, así como en los principios de prevención de riesgos laborales asociados a la práctica odontológica. M02CM14 - Proporcionar un enfoque global de los cuidados orales y aplicar los principios de promoción de la salud y prevención de las enfermedades buco-dentarias. M02CM15 - Educar y motivar a los pacientes en materia de prevención de las enfermedades buco-dentarias, controlar los hábitos bucales patogénicos, instruirlos sobre una correcta higiene bucal, sobre medidas dietéticas y nutricionales y, en resumen, sobre todos los métodos de mantenimiento de la salud bucodental. M02CM16 - Conocer los efectos del tabaco en la salud oral y participar en las medidas que ayuden al paciente que desea cesar el hábito tabáquico. Igualmente, conocer las complejas interacciones entre los factores ambientales, sociales y conductuales con la salud oral y general. M02CM17 - Conocer los procedimientos encaminados a efectuar el diagnóstico de salud oral en la comunidad y saber interpretar los resultados. Conocer las repercusiones de las tendencias demográficas y epidemiológicas en la práctica de la Odontología. M02CM18 - Conocer la organización y de la provisión de la asistencia en salud oral en la comunidad, tanto a nivel privado como público, así como de la asistencia sanitaria general y del papel del dentista en dichos ámbitos. M02CM19 - Elaborar y ejecutar programas de salud oral y conocer de la coordinación inter-institucional e interprofesional necesaria para su ejecución. M02CM20 - Conocer los preceptos ético-deontológicos legislativos y administrativos que regulan la profesión odontológica y su aplicación en la gestión y en la práctica clínica, así como conocer la organización, competencias y funciones de las corporaciones profesionales. Cumplimentar todo tipo de documentos y registros médico-legales. M02CM21 - Conocer el

papel del dentista dentro de las profesiones sanitarias y trabajar con otros profesionales sanitarios y otros miembros del equipo odontológico. M02CM22 - Reconocer que el paciente es el centro de atención y que todas las interacciones, incluyendo prevención, diagnóstico, planificación y ejecución del tratamiento y mantenimiento, deben buscar su mejor interés, evitando cualquier tipo de discriminación y respetando la confidencialidad. M02CM23 - Identificar los signos y actitudes que sugieran la posible existencia de malos tratos. Asignaturas Epidemiología y Salud Pública 6 Ects Ergonomía e Introducción al Laboratorio y a la Clínica Odontológica 6 Ects Asignatura Epidemiología y Salud Pública Resultados de Aprendizaje EP1. Utilizar los conceptos y métodos estadísticos, demográficos y epidemiológicos básicos, y las bases de datos de información relevante, para analizar la situación de salud y enfermedad de una comunidad, su distribución en distintos grupos sociales y geográficos y los cambios y tendencias temporales (epidemiología descriptiva). EP2. Conocer y aplicar los conceptos y métodos estadísticos y epidemiológicos básicos para analizar e interpretar las relaciones entre variables, en especial en el análisis de causas y factores de riesgo y/o de pronóstico (epidemiología analítica). EP3. Realizar búsquedas sistemáticas, análisis crítico y síntesis de la evidencia de estudios y publicaciones científicas, en relación a la evaluación de factores de riesgo y/o pronósticos, de las técnicas diagnósticas y de las intervenciones terapéuticas y preventivas (epidemiología clínica). EP4. Emplear los conceptos y métodos estadísticos, epidemiológicos y económicos básicos en el análisis de decisiones clínicas, para analizar los resultados finales esperables de distintas estrategias diagnósticas y terapéuticas, en distintos grupos de pacientes o colectivos (epidemiología clínica). EP5. Conocer y aplicar los conceptos de historia natural de la enfermedad y de los niveles y estrategias de intervención y prevención, así como las características epidemiológicas específicas de las enfermedades trasmisibles y no trasmisibles (Salud Pública). EP6. Conocer las complejas interacciones entre los factores genéticos, ambientales, sociales y conductuales con la salud oral y general (Salud Pública). EP7. Analizar los principales problemas de salud y enfermedad de nuestro entorno, describiendo la carga de enfermedad que provocan y su distribución en la sociedad, señalando los determinantes sociales de salud implicados y analizando la idoneidad de distintas propuestas de intervención para mejorar la situación, con especial atención a las estrategias o intervenciones preventivas y/o de promoción de la salud. (Salud Pública). Asignatura Ergonomía e Introducción al Laboratorio y a la Clínica Odontológica Resultados de Aprendizaje EI1. Ser capaz de realizar una intervención ergonómica para alcanzar el mayor equilibrio posible entre las necesidades del odontólogo para realizar sus tratamientos y las prestaciones de su equipamiento, instrumental y puesto de trabajo. EI2. Identificar las posibles enfermedades profesionales, así como reconocer las distintas fuentes contaminantes y las distintas medidas de prevención para cada una de ellas en el ámbito odontológico. EI3. Conocer los tratamientos odontológicos más frecuentes y el instrumental necesario en cada uno de ellos. EI4. Manejar el equipo dental: prestaciones y mantenimiento. EI5. Desarrollar las habilidades manuales necesarias en Odontología.

Módulo 5. Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado Competencias del módulo - Practicum o prácticas tuteladas: prácticas profesionales, en forma de rotatorio clínico odontológico y con una evaluación de competencias, que permiten incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico. Deberán incluir trabajo clínico del estudiante en pacientes de todas las edades y condiciones, de un modo integrado y bajo adecuada supervisión. - Trabajo de Fin de Grado: materia transversal, cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias. Asignaturas Trabajo Fin de Grado 6 Práctica Integrada de Adultos I 9 Práctica Integrada de Adultos II 9 Práctica Integrada Infantil 9 Asignatura Trabajo Fin de Grado Competencias de la asignatura FG1. Competencias transversales generales: Capacidad de análisis y síntesis. Capacidad de organización y planificación. Aprendizaje autónomo. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa. Conocimiento de una lengua extranjera. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. FG2. Competencias transversales orientadas al trabajo en diversas áreas de la Salud: Capacidad de gestión de la información. Resolución de problemas. Toma de decisiones. Trabajo en equipo. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar. Habilidades en las relaciones interpersonales. Razonamiento clínico. Razonamiento crítico. Compromiso ético. Liderazgo. FG3. Competencias científicas: Conocer los procedimientos habituales utilizados por los científicos para generar, transmitir y divulgar la información científica. Trabajar de forma adecuada en un laboratorio. Diseñar, realizar y evaluar protocolos experimentales multidisciplinares para la resolución de problemas. FG4. Competencias clínicas: Trabajar de forma adecuada en un ámbito asistencial. Habilidades clínicas. Habilidades comunicativas y sociales. 2. Competencias Pre-profesionales (Ejercicio Profesional) Asignatura Práctica Integrada de Adultos I Resultados de Aprendizaje PIAI1. Afrontar la complejidad de la atención odontológica de un paciente adulto identificando los aspectos éticos, sociales y psicológicos más importantes en cada caso. PIAI2. Establecer una correcta intercomunicación con los pacientes adultos, sus familiares y con sus propios compañeros trabajando con ellos en equipo. PIAI3. Realizar una historia clínica y exploración física siguiendo un protocolo que recoja los síntomas y signos más importantes a nivel bucodental y general sistémico, indicando y/o practicando las pruebas complementarias pertinentes en cada caso. PIAI4. Establecer un diagnóstico adecuado de la patología bucodental más común y relevante asociada a un paciente adulto y emitir un pronóstico de la misma. PIAI5. Escoger, razonando su selección, las medidas terapéuticas y preventivas odontológicas más predecibles y pertinentes para restaurar la salud buco-dental en un adulto aplicándolas en cada caso de forma planificada y secuencial dentro de un enfoque multidisciplinar y en base a la situación cultural y socio-económica del paciente. PIAI6. Adquirir experiencia práctica y destreza clínica aplicando sobre paciente aquellos tratamientos odontológicos más comunes en adultos. PIAI7. Implementar las medidas preventivas más adecuadas en cada caso para mantener una buena salud buco-dental en un paciente adulto. Asignatura Práctica Integrada de Adultos II Resultados de Aprendizaje PIAII1. Afrontar la complejidad de la atención odontológica de un paciente adulto

identificando los aspectos éticos, sociales y psicológicos más importantes en cada caso. PIAII2. Establecer una correcta intercomunicación con los pacientes adultos, sus familiares y con sus propios compañeros trabajando con ellos en equipo. PIAII3. Realizar una historia clínica y exploración física siguiendo un protocolo que recoja los síntomas y signos más importantes a nivel bucodental y general sistémico, indicando y/o practicando las pruebas complementarias pertinentes en cada caso. PIAII4. Establecer un diagnóstico adecuado de la patología buco-dental más común y relevante asociada a un paciente adulto y emitir un pronóstico de la misma. PIAII5. Escoger, razonando su selección, las medidas terapéuticas y preventivas odontológicas más predecibles y pertinentes para restaurar la salud buco-dental en un adulto aplicándolas en cada caso de forma planificada y secuencial dentro de un enfoque multidisciplinar y en base a la situación cultural y socio-económica del paciente. PIAII6. Adquirir experiencia práctica y destreza clínica aplicando sobre paciente aquellos tratamientos odontológicos más comunes en adultos. PIAII7. Implementar las medidas preventivas más adecuadas en cada caso para mantener una buena salud buco-dental en un paciente adulto. Asignatura Práctica Integrada Infantil Resultados de Aprendizaje PIA1. Adquirir, analizar e integrar los conocimientos e información recibida y obtenida a lo largo de la Licenciatura y aplicarlos al Practicum Integrado Infantil. PIA2. Emplear los conocimientos adquiridos aplicados a obtener las destrezas y actitudes necesarias para la exploración clínica del paciente el registro de datos y su interpretación para realizar un planteamiento sobre el estado de salud y ser capaz de proponer medidas preventivas y de promoción de la salud en especial sabiendo motivar al niño y a su entorno. PIA3. Adquirir competencias en identificar factores socioculturales y modelos familiares asociados a la Salud Oral Infantil identificando posibles parámetros y factores locales relacionados con el estado de salud oral. PIA4. Dotar al alumno de destreza y metodología en el manejo del niño en función de su desarrollo psicomotor y edad cronológica. PIA5. Capacidad de organización, y de razonamiento crítico para la toma de decisiones y la resolución de problemas clínicos y de prevención y promoción de la Salud Oral. PIA6. Desarrollar un autoaprendizaje coherente que exprese una actitud continuada y participativa que muestre un conocimiento de los valores profesionales y una actitud positiva hacia los compañeros. PIA7. Capacidad de comunicación asistencial, información al paciente o a sus responsables, respetando la confidencialidad y observando un código de buena conducta deontológica y profesional.

Módulo 4. Patología y Terapéutica Odontológica Competencias del módulo M04CM01 - Realizar tratamientos básicos de la patología buco-dentaria en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento buco-dental. M04CM02 - Diagnosticar, planificar y realizar, con carácter general, un tratamiento multidisciplinar, secuencial e integrado de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y en pacientes con necesidades especiales (diabéticos, hipertensos, oncológicos, trasplantados, inmunodeprimidos, anticoagulados, entre otros) o discapacitados. Específicamente, el dentista debe ser competente en el establecimiento de

un diagnóstico, de un pronóstico y el desarrollo de una adecuada planificación terapéutica, y de modo particular en dolor orofacial, desórdenes temporo-mandibulares, bruxismo y otros hábitos parafuncionales; patología dentaria y periausal; traumatismos buco-dentales; patología periodontal y de los tejidos peri-implantarios; patología ósea de los maxilares, los tejidos blandos bucales y glándulas anejas; estados de edentación parcial o total y en la planificación de su tratamiento rehabilitador mediante prótesis dento y mucosoportada, o mediante implantes dentales, malposiciones y/o maloclusiones dentarias y de otras alteraciones anatómicas o funcionales de la cara o del sistema estomatognático y de sus posibles correcciones ortodónticas, ortopédicas o quirúrgicas. M04CM03 - Para el establecimiento de dicho diagnóstico y plan de tratamiento el dentista debe adquirir las siguientes competencias: - Tomar e interpretar radiografías y otros procedimientos basados en la imagen, relevantes en la práctica odontológica, - Realizar modelos diagnósticos, montarlos y tomar registros inter-occlusales. - Determinar e identificar los requisitos estéticos del paciente y de las posibilidades de satisfacer sus inquietudes, - Identificar el paciente que requiera cuidados especiales, reconociendo sus características y peculiaridades, - Valorar la función motora y sensorial de la boca, los maxilares y anejos, y - Realizar procedimientos limitados de técnicas diagnósticas invasivas en tejidos blandos (biopsias). M04CM04 - Para el establecimiento de un adecuado tratamiento el dentista debe ser competente en: - Prescripción apropiada de fármacos, conociendo sus contraindicaciones, interacciones, efectos sistémicos y repercusiones sobre otros órganos, - Aplicar técnicas de anestesia loco-regional, - Preparar y aislar el campo operatorio, - Identificar, valorar y atender emergencias y urgencias médicas que puedan presentarse durante la práctica clínica y aplicar técnicas de resucitación cardio-pulmonar; manejar infecciones agudas, incluyendo la prescripción farmacológica y los aspectos quirúrgicos sencillos, - Identificar y atender cualquier urgencia odontológica, - Realizar tratamiento tanto médico como quirúrgico de las enfermedades comunes de los tejidos blandos bucales, - Realizar procedimientos quirúrgicos sencillos: extracción de dientes temporales y permanentes erupcionados, raíces fracturadas o retenidas y la extracción quirúrgica no complicada de dientes no erupcionados y procedimientos sencillos de cirugía pre-protésica, - Tratar traumatismos dento-alveolares en denticiones temporal y permanente, - Tratar tanto farmacológica, como quirúrgicamente los procesos inflamatorios de los tejidos periodontales y/o peri-implantarios incluyendo las técnicas de instrumentación periodontal supra y subgingival, - Valorar y tratar al paciente con caries u otra patología dentaria no cariosa y ser capaz de utilizar todos los materiales encaminados a restaurar la forma, función y la estética del diente en pacientes de todas las edades, - Diseñar, preparar los dientes, prescribir, registrar, realizar pruebas clínicas y colocar y poner en servicio restauraciones indirectas: incrustaciones, carillas o frentes laminados estéticos y coronas unitarias. Asignaturas Farmacología Aplicada y urgencias en Odontología 6 Periodoncia II 9 Asignatura Farmacología Aplicada y Urgencias en Odontología Resultados de Aprendizaje FAU1. Utilizar correctamente y prescribir los fármacos empleados en el tratamiento de las infecciones odontológicas, así como su

profilaxis en distintos tipos de pacientes. FAU2. Utilizar correctamente y prescribir los fármacos empleados para prevenir y tratar el dolor post-quirúrgico, el dolor orofacial en distintos tipos de pacientes, y la inflamación en pacientes odontológicos con distintas características. FAU3. Utilizar correctamente y prescribir los fármacos utilizados para combatir la ansiedad e inducir la sedación en distintos tipos de pacientes odontológicos. FAU4. Conocer y utilizar las fuentes de información sobre medicamentos empleados en Odontología, leer y analizar críticamente dicha información para la actualización continua de la terapéutica medicamentosa en Odontología. FAU5. Reconocer los efectos adversos secundarios al empleo de los medicamentos, tratar adecuadamente sus consecuencias y comunicar una reacción adversa, colaborando con el Sistema Nacional de Farmacovigilancia. FAU6. Adquirir y desarrollar el conocimiento fundamental de las situaciones de urgencia y emergencia en la actividad odontológica para poder aplicarlo en su diagnóstico, tratamiento y prevención. FAU7. Emplear el conocimiento adquirido en la resolución de situaciones clínicas urgentes en la clínica odontológica, de una forma coherente y correcta. FAU8. Trabajar con información científica sobre las Urgencias en la Clínica Odontológica, analizando, discutiendo, y expresando correctamente las ideas respecto a ella, tanto de forma escrita como oral. FAU9. Trabajar en equipo para abordar tareas cooperativas en el contexto de las situaciones de urgencia en la clínica odontológica: en las tareas asistenciales, en el análisis clínico, en la elaboración del diagnóstico y la instauración de los tratamientos. Competencias 1-5: Farmacología ; 6-7 Urgencias. Asignatura Periodoncia II Resultados de Aprendizaje PERII1. Adquirir y desarrollar los conocimientos fundamentales de la Periodoncia y la osteointegración, para poder aplicarlos en el diagnóstico y la prevención y tratamiento de las enfermedades periodontales y peri-implantarias. PERII2. Emplear dichos conocimientos para resolver casos clínicos de manera coherente: PERII3. Realizar la historia clínica, la exploración periodontal y de los tejidos peri-implantarios PERII4. Realizar o en su caso solicitar exploraciones complementarias (Rx, Scan, Laboratorio, etc.) PERII5. Emitir un diagnóstico diferencial, y un diagnóstico final. PERII6. Establecer un plan de tratamiento y un pronóstico, y PERII7. Realizar el tratamiento, o remitir al paciente en casos complejos. PERII8. Analizar, discutir, resumir y expresar la información científica correspondiente a la Periodoncia. PERII9. Trabajar en equipo en tareas cooperativas en Periodoncia: Ayudar en tareas asistenciales, discutir diagnósticos y cooperar en los tratamientos PERII10. Mostrar una actitud favorable hacia el auto aprendizaje en el área de la Periodoncia, mostrándose activo y participativo en la resolución de problemas y actualización continua. 3. SOLICITUD: Visto que el Grado en Odontología cumple los requisitos legales establecidos, la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad del País Vasco, en la Comisión Permanente celebrada el día 4 de febrero de 2015, aprobó la presente solicitud de adscripción al nivel 3 (Máster) del MECES, para el Grado en Odontología, posibilidad recogida en el RD 96/2014 de 14 de Febrero, por el que se modifican el Real Decreto 102712011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior MECES y el RD 1393/2007, de 29 de

octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales. Leioa a 4 de febrero de 2015

Madrid, a 29/04/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken